

la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 14 de noviembre de 2001.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

ANUNCIO de subasta para adjudicar la enajenación de terrenos con destino a su edificación (2.ª licitación). (PP. 3145/2001).

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de julio de 2001 el expediente y pliego de condiciones para la enajenación y edificación de diversos terrenos de propiedad municipal, se convoca 2.ª subasta de las parcelas no adjudicadas, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 19 de octubre de 2001, y simultáneamente se expone al público el expediente a efectos de reclamaciones durante los ocho primeros días del plazo. La subasta se ajustará a las siguientes especificaciones:

Tipo de licitación: El precio de venta de los terrenos se fijará al alza de las siguientes cantidades, debiéndose añadir al precio ofrecido el IVA correspondiente, que se calculará sobre el importe de la cantidad que ofrezca el licitador:

1. Manzana M-5 del Plan Parcial «Las Ganchozas 3.ª fase», con una superficie de 1.448 m², al precio de salida de 42.000.000 de pesetas (252.425,08 euros): Cesión a favor del Ayuntamiento prevista en Acta de compromisos urbanísticos 71/1989 suscrita con «Proinsur, S.A.».

2. Parcela del PERI «Los Alamos de Fuente del Rey» con una superficie de 2.947,60 m², al precio de salida de 65.000.000 de pesetas (390.657,87 euros): Finca registral 67.031.

El destino preciso de los terrenos edificables serán los previstos en cada caso en la correspondiente ficha urbanística.

Duración del contrato: El plazo para la iniciación de las obras será, como máximo, el de 24 meses, contados a partir de la fecha en que se formalice el contrato y se encuentre debidamente desarrollado el planeamiento habilitante.

Examen del expediente: El expediente, los pliegos de condiciones y demás documentación pertinente se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento

hasta la fecha de la adjudicación, pudiendo consultarse en días y horas hábiles.

Garantías: Provisional del 2% del tipo de licitación de cada parcela a la que se opte y definitiva del 4% del precio de enajenación de cada parcela adjudicada. Ambas se constituirán en cualquiera de las formas reglamentarias, depositándose en la Caja Municipal.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría General, en horas de oficina, dentro de los 13 días naturales siguientes, a partir de la última inserción de la convocatoria en el BOP, BOJA y BOE.

Licitación: El acto de apertura de proposiciones económicas se verificará a las 13 horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: Los licitadores deben presentar tres sobres cerrados: Núm. 1: Documentación Administrativa; núm. 2: Proposición Económica, ajustada al modelo, y núm. 3: Documentación Técnica y especificación de la oferta que se formula. Los documentos serán los relacionados en el Pliego de Condiciones.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, núm., en su propio nombre (o en representación de, con domicilio en, Tfno., conforme acreditado en la forma establecida), enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas por el que se convoca Subasta de urgencia para adjudicar la enajenación de parcelas de propiedad municipal para su posterior construcción (2.ª licitación), y declarando conocer suficientemente el expediente y Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente en sus propios términos, declara bajo su responsabilidad que reúne todas las condiciones y requisitos especificados, adjunta la documentación establecida y manifiesta lo siguiente:

1. Que ofrece por la adquisición de la parcela la cantidad de pesetas.
2. Que se compromete a efectuar las construcciones correspondientes en el plazo de meses, computado dicho plazo en la forma prevista en el pliego de condiciones.
3. Que desea ejercitar Derecho de Tanteo (cumplimentar sólo si el licitador tiene derecho a ello).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dos Hermanas, 7 de noviembre de 2001.- El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se publica la Resolución administrativa recaída el 16 de octubre de 2001 en el expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas en virtud de nóminas, ya que, intentada la notificación a la interesada, ésta no se ha podido practicar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido de la interesada, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, 1-6 A, de Sevilla, se notifica por medio del presente anuncio el acto administrativo que a continuación se indica, haciéndole saber a la interesada que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA, para comparecer en este Organismo, sito en C/ Alfonso XII, núm. 52, de Sevilla, para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y para constancia de tal conocimiento: